



MENDOZA, 05 JUL 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 23656/2022, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Prof. Od. Lila Susana BOTELLO**, en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. BOTELLO, presenta su renuncia a los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación Simple (licencia cargo de Mayor Jerarquía) por Resolución N° 147/2004-CD, y PROFESOR TITULAR, Interino, Dedicación Semiexclusiva-por Res. 031/2022-FO, de la Asignatura Ortopedia y Ortodoncia Dentofacial, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Prof. Od. Lila Susana BOTELLO**, debe ser efectiva a partir de a partir del 1° de junio del 2022;

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja Definitiva, por Jubilación a la **Prof. Od. Lila Susana BOTELLO (DNI N° 13.806.784 – LP 19663)**, en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación Simple- (licencia cargo de Mayor Jerarquía) por Resolución N° 147/2004-CD, y PROFESOR TITULAR, Interino, Dedicación Semiexclusiva-por Res. 031/2022-FO, de la Asignatura Ortopedia y Ortodoncia Dentofacial, por haber obtenido el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **077**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO
DECANA